III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2017, acordó alterar inicialmente la calificación jurídica del antiguo Colegio de «Cervantes», desafectándolo, por tanto, del servicio de la enseñanza y calificándolo de bien patrimonial.

Durante el plazo de un mes el citado acuerdo se somete a información pública. En el supuesto de que no se produjeran alegaciones, la desafectación se entenderá aprobada definitivamente.

En Miranda de Ebro, a 5 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz